



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 630**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 175/2013** del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización del programa “Granada sin Drogas”**, donde consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de abril de dos mil dieciséis**, por el que se aprobó la primera prórroga del contrato, a la vista del informe del Jefe de Servicio de Administración y Apoyo Jurídico de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 1 de junio de 2016, en el que manifiesta la necesidad de redistribuir el gasto aprobado en la primera prórroga del contrato y del informe de la Técnico de Gestión de Contratación, de fecha 20 de junio, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:** Aprobar la redistribución del gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0402 23103 2270630 “Intervención Social Sectorial” con un importe total de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (69.872 €)**, del siguiente modo:

Para el año 2016 una cuantía de 26.500 euros.  
Para el año 2017 una cuantía de 26.500 euros.  
Para el año 2018 una cuantía de 16.872 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiocho de junio de dos mil dieciséis**.

Vº Bº  
EL ALCALDE